

Realiza el pago ante el **Fondo Nacional Antidrogas** en nuestra red de agencias

Banco Bicentenario del Pueblo habilitó su red de agencias para facilitar pagos de contribución del FONA

(Caracas, 01/07/2019).- El Banco Bicentenario del Pueblo en conjunto con el Fondo Nacional Antidrogas (FONA) habilitó su red de oficinas para que sus usuarios y usuarias puedan realizar el pago de sus aportes establecidos en los artículos 32 (1%) y 34 (2%) de la Ley Orgánica Anti-Drogas.

De esta manera, a partir de este lunes 1ero de julio todas las personas jurídicas, consorcios, empresas estatales, así como compañías tabacaleras y fabricantes de alcohol podrán realizar el pago de sus contribuciones en todas las taquillas de la entidad ubicadas en el territorio nacional.

Los aportes recaudados por el Fondo Nacional Antidrogas son destinados a programas de prevención contra el tráfico ilícito de narcóticos y costos operativos de dicha entidad, estipulados en el artículo 32 de la mencionada ley.

El Primer Banco Socialista de la Nación presidido por Miguel Ángel Pérez Abad respalda las políticas sociales y económicas del Gobierno Bolivariano liderado por el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, garantizando que todos los contribuyentes puedan cumplir con su deber tributario.

Prensa Banco Bicentenario del pueblo.-

BANCO BICENTENARIO
i te la pone fácil!

